

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

RESOLUCIÓN MAG N° 1523

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA) – PLURIANUAL ID N° 444.547" - SOLICITUD DE OFERTAS N° 03/2024, DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS ORGANIZADOS (PIMA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-1-



Abg. Orlando Franco González  
Secretario General - MAG

Asunción, 01 de noviembre de 2024

**VISTO:**

El Informe sobre la evaluación de las Ofertas y recomendaciones para la adjudicación de la Solicitud de Ofertas N° 03/2024 de fecha 22 de octubre de 2024, del Comité de Evaluación de Ofertas de la DINCAP; la Providencia SUOC de fecha 23 de octubre de 2024, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); el Dictamen DC A.L N° 191/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 245/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1450/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 32095/2024); y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Informe sobre la evaluación de las Ofertas y recomendaciones para la adjudicación de la Solicitud de Ofertas N° 03/2024 de fecha 22 de octubre de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas de la DINCAP, expresa que seguidamente y dando cumplimiento a las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos del Banco Mundial y las disposiciones del documento de Invitación, dicho Comité de Evaluación, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Institución y del Organismo Financiador recomienda ADJUDICAR, la presente Solicitud de Ofertas a la Firma DESARROLLO Y NEGOCIOS SUSTENTABLES S.A. con RUC N° 80049094-0 y el Sr. Ricardo Fernández Ramírez con C.I. N° 1.128.901, en calidad de representante legal, por un monto mínimo de Gs. 551.000.000 (Guaraníes quinientos cincuenta y un millones) y por un monto máximo de Gs. 1.102.000.000 (Guaraníes un mil ciento dos millones).

**Que**, por Providencia SUOC de fecha 23 de octubre de 2024, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), remite a la Dirección de Contrataciones del MAG, dando cumplimiento a lo establecido en el Numeral 7) del Art. 29° Funciones de la UOC, del Decreto N° 2264/2024 evar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión, remito el expediente de la referencia, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado sobre el presente proceso. Se deja constancia que la Administración del Contrato estará a cargo de la Sra. MARIA ELVIRA FLOENTIN DE LOPEZ con C.I. N° 1.449.808, Coordinadora General del PIMA.

**Que**, por Dictamen DC A.L N° 191/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su conclusión menciona; "...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la adjudicación del proceso y ADJUDICAR, la presente

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

RESOLUCIÓN MAG N°.....<sup>1523</sup>



Abg. Orlando Franco González  
Secretario General - MAG

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA) – PLURIANUAL ID N° 444.547" - SOLICITUD DE OFERTAS N° 03/2024, DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS ORGANIZADOS (PIMA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-2-

Solicitud de Ofertas a la Firma **DESARROLLO Y NEGOCIOS SUSTENTABLES S.A.** con RUC N° 80049094-0 y representado por el Sr. **Ricardo Fernández Ramírez** con C.I. N° 1.128.901, en calidad de representante legal, por un monto mínimo de Gs. 551.000.000 (Guaraníes quinientos cincuenta y un millones) y por un monto máximo de Gs. 1.102.000.000 (Guaraníes un mil ciento dos millones). Asimismo en cumplimiento a la norma legal vigente se sugiere designar como Administrador del Contrato del presente llamado a la señora **MARIA ELVIRA FLORENTIN DE LOPEZ** con C.I. N° 1.449.808, quien cuenta con el cargo de Coordinadora General del PIMA. Respecto a la disponibilidad presupuestaria se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio Fiscal. Se deja constancia que el presente llamado es plurianual y por tanto, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal correspondiente.

**Que**, por Providencia DC N° 245/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen DC AL N° 191/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, a fin de proseguir tramites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

**Que**, por Nota DGAF N° 1450/2024 de fecha 24 de octubre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas, en el marco del Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA) - Convenio de Préstamo BIRF N° 9064-PY, con relación al proceso Solicitud de Ofertas N° 03/2024 "SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA) – PLURIANUAL ID N° 444.547", eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe de Evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato, elaborado por el Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - DINCAP, que acorde a las Normas de Adquisiciones de Bienes, obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos del Banco Mundial y las disposiciones del documento de invitación recomiendan ADJUDICAR, a la Firma **DESARROLLO Y NEGOCIOS SUSTENTABLES S.A.** con RUC N° 80049094-0 representante legal el Sr. Ricardo Fernández Ramírez con C.I. N° 1.128.901, por un monto mínimo de Gs. 551.000.000 y por un monto máximo de Gs. 1.102.000.000 (Guaraníes un mil ciento dos millones,) acorde al cuadro de adjudicación. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la presentación del expediente de referencia, y señala que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

**Que**, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte Aprobado: Firmante.



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

RESOLUCIÓN MAG N° 1523



Abg. Orlando Franco González  
Secretario General - MAG

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA) – PLURIANUAL ID N° 444.547" - SOLICITUD DE OFERTAS N° 03/2024, DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS ORGANIZADOS (PIMA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-3-

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°- ADJUDICAR** el llamado "SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA) – PLURIANUAL ID N° 444.547" - SOLICITUD DE OFERTAS N° 03/2024, a la Firma DESARROLLO Y NEGOCIOS SUSTENTABLES S.A. con RUC N° 80049094-0, representante legal el Sr. Ricardo Fernández Ramírez con C.I. N° 1.128.901, por un monto mínimo de Gs. 551.000.000 (Guaraníes quinientos cincuenta y un millones) y por un monto máximo de Gs. 1.102.000.000 (Guaraníes un mil ciento dos millones), acorde al cuadro de adjudicación en el marco del Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA) CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9064-PY de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** al Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato y Verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el artículo precedente.

**Artículo 3°.- DESIGNAR** como Administrador de Contrato del llamado "SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA) – PLURIANUAL ID N° 444.547" - SOLICITUD DE OFERTAS N° 03/2024, a la Señora MARIA ELVIRA FLORENTIN DE LOPEZ con C.I. N° 1.449.808, quien cuenta con el cargo de Coordinadora General del Proyecto PIMA.

**Artículo 4°- AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), a realizar todos los tramites que correspondan.

**Artículo 5°- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ**  
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/las

**CARLOS A. GIMÉNEZ D.**  
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte Aprobado: Firmante.